+

INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA
NIT 890.982.597 - 7

Fusagasugá, octubre de 2022

Doctora
YANNETHE CRISTINA CUBIDES GARZON
Subgerente Financiero
Beneficencia de Cundinamarca
Bogotá D.C.

Referencia: Presentación de la cuenta de cobro

Respetada doctora Yannethe Cristina, cordial saludo

Adjunto con la presente comunicación la cuenta de cobro del período comprendido entre el 01 y el 30 de septiembre del año 2022, correspondiente al desembolso de los aportes a cargo de la Beneficencia de Cundinamarca, de conformidad con lo previsto en el Convenio de Asociación No. 036 de 2022 y su adición, documentos suscritos entre las partes.

Los recursos son aplicados dentro del programa para la Protección Social Integral en favor de los beneficiarios del Centro Bienestar del Adulto Mayor Belmira, ubicado en el municipio de Fusagasugá, de propiedad de la Beneficencia de Cundinamarca.

La cuenta incluye los soportes exigidos por el convenio, por lo que agradecemos se incorporen las respectivas certificaciones de la supervisión y se proceda con el desembolso de los recursos a la cuenta dispuesta por la Comunidad Religiosa para tal efecto.

Atentamente,

Hna Amanda Betancur Herrera
HNA AMANDA BETANCUR HERRERA
Delegada de la Comunidad Religiosa para el CBA Belmira
Instituto de Hermanas Franciscanas de Santa Clara

+

INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA
NIT 890.982.597 - 7

Fusagasugá, octubre de 2022

Doctor
NESTOR ARMANDO CASTAÑEDA
Subgerente de Protección Social (E)
Beneficencia de Cundinamarca
Bogotá D.C.

Referencia: Presentación de la cuenta de cobro

Respetado doctor Néstor Armando, cordial saludo.

Adjunto con la presente comunicación la cuenta de cobro del período comprendido entre el 01 y el 30 de septiembre del año 2022, correspondiente al desembolso de los aportes a cargo de la Beneficencia de Cundinamarca, de conformidad con lo previsto en el Convenio de Asociación No. 036 de 2022 y su adición, documentos suscritos entre las partes.

Los recursos son aplicados dentro del programa para la Protección Social Integral en favor de los beneficiarios del Centro Bienestar del Adulto Mayor Belmira, ubicado en el municipio de Fusagasugá, de propiedad de la Beneficencia de Cundinamarca.

La cuenta incluye los soportes exigidos por el convenio, por lo que agradecemos se incorporen las respectivas certificaciones de la supervisión y se proceda con el desembolso de los recursos a la cuenta dispuesta por la Comunidad Religiosa para tal efecto.

Atentamente,

Hna Amanda Betancur Herrera
HNA AMANDA BETANCUR HERRERA
Delegada de la Comunidad Religiosa para el CBA Belmira
Instituto de Hermanas Franciscanas de Santa Clara

CENTRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR BELMIRA

Convenio de Asociación No.036 de 2022 (suscrito el 26 de abril) No. 5
Disponibilidad Presupuestal No. 123 del 07 de marzo de 2022 Septiembre de 2022
Disponibilidad Presupuestal No. 301 del 21 de julio de 2022
Imputación Presupuestal *2.3.41.03.1500.052.2020004250334*

LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA
NIT 899.999.072 – 1

Debe a:

INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA
NIT 890.982.597 – 7

La suma de: CIENTO NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MCTE ($190.854.482).

Por concepto de: Desembolso del aporte a cargo de la Beneficencia, de conformidad con el Convenio de Asociación No.036 de 2022 y su adición, documentos suscritos entre la Beneficencia de Cundinamarca y el Instituto de Hermanas Franciscanas de Santa Clara, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos para la prestación de los servicios de Protección Integral a Personas Mayores en condiciones de amenaza o vulneración de derechos por exposición a violencia física, sicológica, sexual, negligencia, violencia intrafamiliar, en riesgo físico, social, moral, ambiental, situación de abandono, desplazamiento por grupos al margen de la ley, condiciones de vida no dignas; procedentes de Bogotá y/o Cundinamarca, los cuales serán atendidos en los C.B.A. BELMIRA (Municipio de Fusagasugá – Cundinamarca), o en cualquier otro Centro de propiedad de la Beneficencia de Cundinamarca"; CPS con capacidad de 80 cupos mes. El desembolso de recursos corresponde a los aportes de la entidad por el período comprendido entre el 01 y el 30 de septiembre de 2022, según relación certificada por la supervisión del convenio. Adicionalmente se incluye: a) Más: Costos de realización ejecutados no cobrados al 30 de septiembre de 2022, según detalle y soportes, b) Menos: Descuento del valor recaudado por cuotas de corresponsabilidad durante el mes de septiembre de 2022, no consignadas a BC, según convenio y c) Menos: Descuento del saldo del aporte a cargo del Asociado a septiembre 30 de 2022. Se adjuntan los soportes respectivos.

CONCEPTO	PERIODO	COB	V.CAP MES	V.CAP DIA	DIAS	VALOR
Usuarios activos con tarifa plena de 30 días	Sep 01 a Sep 30	78	2.417.668	80.589	30	188.578.104
Cupos no utilizados. Tarifa sin costo variable 30 días	Sep 01 a Sep 30	1	1.932.808	64.427	30	1.932.808
Egreso: Luz Marina López Sep 03 Tarifa plena	Sep 01 a Sep 03	1	2.417.668	80.589	3	241.767
Tarifa sin costo variable	Sep 04 a Sep 30		1.932.808	64.427	27	1.739.527
SUBTOTAL CUPOS LIQUIDADOS SEP 01 A SEP 30 2022		**80**				**192.492.206**
Más: Costos de realización ejecutados del 01 al 30 de septiembre de 2022, de conformidad con los rubros prespuestales del Convenio de Asociación No. 036 de 2022 y su adición. Se adjuntan, relación detallada y soportes en medio magnético (CD).						15.026.858
Menos: Cuotas de corresponsabidad recibidas por el Asociado en el mes de septiembre 2022 a favor de la Beneficencia de Cundinamarca, no consignadas, según recibos expedidos por Comunidad e informe radicado en la entidad.						- 4.841.000
Menos: Descuento del aporte del Asociado, de conformidad con lo acordado en el Convenio de Asociación No.036 de 2022 y su adición No.1 de 2022, según el siguiente detalle: Oferta económica por $58.532.000 más adición por $17.433.075, representado en aportes en dinero o especie en rubros presupestales del convenio, durante la ejecución. El aporte del Asociado se ajusta de conformidad con el valor de la ejecución real del convenio, así: Valor de la ejecución real del convenio y su adición $879.444.774, valor del aporte ofrecido del 8%, equivalente a $70.355.582. Dicho aporte se descontó en cuatro (04) cuotas mensuales cada una por valor de $14.633.000, durante los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2022. Así mismo, se descuenta una cuota final por valor de $11.823.582, a favor de la Beneficencia de Cundinamarca, completando el aporte ofrecido en función del monto ejecutado del convenio. Descuento que aplicamos al cierre del convenio, es decir, septiembre 30 de 2022.						- 11.823.582
TOTAL A DESEMBOLSAR AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022						**190.854.482**

Hna Amanda Betancur Herrera
HNA AMANDA BETANCUR HERRERA
Delegada de la Comunidad Religiosa para el CBA Belmira
Instituto de Hermanas Franciscanas de Santa Clara